

La categoría de Igualdad y el Partido Comunista de Chile en los años 60*

The category of Equality and the Communist Party of Chile in the 60

Paula Francisca Vidal Molina**

Resumen

La categoría político-filosófica de la Igualdad constituye una dimensión clave del pensamiento moderno, especialmente para las organizaciones de izquierda. ¿De qué modo ella estuvo presente en la praxis del Partido Comunista de Chile en los años 60 del siglo pasado? Luego de señalar que la definición de Igualdad empleada por este partido se mantuvo en la tradicional consideración de ubicarla fuera de la historia (dimensión utópica) formalizada por la doctrina del marxismo-leninismo oficial, la autora deja planteada la inquietud por reconocer el tipo de relación entre teoría y práctica que se dio cita en este partido como forma de ampliar la comprensión de su actuación histórica.

Palabras clave: Igualdad, Marxismo-leninismo- Revista Principios- Teoría Política

Abstract

The political-philosophical category of Equality is a key dimension of modern thought, especially for left-wing organizations. How was it was present in the practice of the Chilean Communist Party in the 60's of last century? Stating that the definition of equality used by the party remained in the traditional consideration of placing it outside of history (utopian dimension) formalized by the doctrine of official Marxism-Leninism, the author makes concerns for recognizing the type of relationship between theory and practice that was present in this party as a way to broaden understanding of historical performance.

Keywords: Equality, Marxism-Leninism, Revista *Principios* , Political Theory

* Este artículo es parte de la investigación de doctorado que la autora realiza en la Universidad Federal de Río de Janeiro, la cual tiene por título *La igualdad en la izquierda marxista chilena 1960-1973: un acercamiento a esta noción en los partidos comunista, socialista y el movimiento de izquierda revolucionaria*. Ponencia presentada en la **Segunda Jornada Internacional de Historia de las Izquierdas en Chile**, 5-7 junio 2010, Universidad de Santiago de Chile

** Chilena, Doctoranda en Servicio Social, Universidade Federal de Rio de Janeiro, Brasil,
pvidal71@yahoo.com

Ya Daniel Bensaïd, en uno de sus últimos escritos antes de su muerte, en enero de este año, mencionaba que las palabras de la emancipación que fueron ayer portadoras de grandes promesas y de sueños de porvenir, no han salido ilesas de las tormentas del siglo XX, quedando gravemente heridas. Los errores y las metódicas campañas ideológicas han ido generando la asociación de palabras como comunismo, anarquía, revolución, igualdad o socialismo a ideas de terror, violencia, burocracia y totalitarismo. Lo interesante de Bensaïd es que propone como necesario evaluar si vale la pena reparar algunas de estas palabras y ponerlas nuevamente en movimiento en el mar de lágrimas que genera el capitalismo. Sin duda eso implica pensar lo que ha ocurrido con el comunismo en el siglo XX, que no puede evaluarse sin tener en frente las pruebas históricas a que han sido sometidas esas palabras. Evitar la evaluación histórica, es reducir estas palabras a sus invariantes “atemporales”, a hacer de ellas ideas indeterminadas de justicia o emancipación, y no a la forma específica de la emancipación en la época de la dominación capitalista. El vocabulario se forma con el tiempo, a través de usos y experiencias, por ello estos usos siempre tienen diversas bifurcaciones, caminos que abren a la esperanza. Impedir aquello, dice Bensaïd, “sería cometer una irreparable injusticia hacia los vencidos hacia todas las personas, anónimas o no, que vivieron apasionadamente la idea comunista y que la hicieron vivir contra sus caricaturas y sus falsificaciones”.

Hoy es necesario y posible nombrar al “otro” del capitalismo, y aquella palabra que posee mayor sentido histórico y carga programática “explosiva” es Comunismo, porque es la que mejor evoca “lo común del reparto y de la igualdad, la puesta en común del poder, la solidaridad enfrentada al cálculo egoísta y a la competencia generalizada, la defensa de los bienes comunes de la humanidad, naturales y culturales, la extensión de los bienes de primera necesidad de un espacio de gratuidad (desmercantilización) de los servicios contra la rapiña generalizada y la privatización del mundo”(2009).

Pero Bensaïd no es el único que reivindica ciertas palabras para identificar las potencialidades de cambios. Norberto Bobbio mencionaba la igualdad como el principio que permite distinguir entre izquierda y derecha. El marxista Alex Callinicos concibe a la igualdad en un contexto de justicia como una de los principios que permite evaluar la barbarie del capitalismo actual. En la historia del siglo XIX y XX, sin duda que ha sido el socialismo y el movimiento obrero, el que ha recogido y levantado con mayor vigor las banderas de la libertad, fraternidad y, especialmente, de la igualdad, cuando ha visto la imposibilidad de ello, contenida en el propio seno de la sociedad burguesa.

En Chile se ha dado por hecho la preocupación que tuvo la izquierda marxista –de la que el Partido Comunista de Chile, PCCh, se sentía representante- por cuestiones de igualdad y justicia, sin quedar claro hasta dónde la igualdad fue una cuestión de operante y que implicaba su exposición como principio normativo y definitorio de horizonte hacia donde avanzar en la acción, y que iría mas allá de reducirlo a dos o tres contenidos o demandas históricas. Estimamos que una interrogación de este tipo no es extemporánea o abusiva del contexto de época, en la medida que la presencia de tal categoría filosófico-política (Igualdad), animó aspectos teóricos y políticos relevantes de otras fuerzas contrarias al

comunismo: socialcristianismo y socialdemocracia, que fueron capaces de dar con fórmulas específicas de operatividad de la misma –Estado de Bienestar– en rivalidad con el socialismo de entonces.

Desarrollaremos esta exposición aludiendo secuencialmente a: 1. Las referencias a la Igualdad en el pensamiento clásico de Marx; 2. La ubicación de esta categoría en el discurso del PCCh en los años 60. A este respecto, no haremos mención del detalle de artículos publicados por *Principios*, tarea que nos demandaría más del tiempo asignado para esta exposición. Sólo nos limitaremos a señalar el carácter general de la Igualdad en las páginas de la revista a fin de sostener la hipótesis que rige nuestra interpretación.

La igualdad como principio de la izquierda podemos rastrearla después de la Revolución Francesa en dos alas claramente diferenciadas: la del socialismo utópico de Saint Simón, y el comunismo revolucionario de Graco Babeuf y Luis Augusto Blanqui. Es desde la tradición socialista que toma vigor el reconocimiento de la distancia entre la promesa de igualdad ofrecida por las revoluciones burguesas del siglo XVII y XVIII, y la realidad social que surgió después de ese proceso.

Federico Engels en el *Antidühring* reconoce que la igualdad alcanzó con Rousseau un nivel teórico, pero también una capacidad de acompañar el papel político-práctico desarrollado a través de la Revolución Francesa, idea que será valorada y mantenida por el movimiento socialista de varios países. Para Engels, la idea de la existencia de algo común entre los hombres es muy antigua, pero es la Modernidad la que permite que esa idea difiera de su origen derivando hacia el principio de igualdad política y social de todos los seres humanos dentro de la sociedad y del Estado. Así, para Engels, la igualdad –como principio del proletariado– brota como reacción contra las desigualdades sociales del momento histórico anterior al predominio burgués y como reacción contra el postulado de igualdad de la burguesía, sacando de ella reivindicaciones más avanzadas para alzar a los obreros en pos de abolir las clases sociales.

Alex Callinicos subraya la importancia de *El Capital* de Marx para analizar profundamente la raíz de la desigualdad, develando con ello lo que encubre la relación entre trabajador y capitalista, así como en el contrato que realizan trabajador y capitalista. En la transacción que se realiza en la esfera de la “circulación de las mercancías”, es donde se observa una igualdad formal entre ambos, pero una vez que el trabajador vuelve al “domicilio oculto de la producción”, la igualdad formal cambia, quedando al descubierto la desigualdad entre trabajador y capitalista. Por lo tanto, “la aparente libertad e igualdad del trabajador respecto al capitalista, oculta una subordinación y desigualdad cuyo resultado es la explotación del primero.” (Callinicos; 2003:41). El trabajador, dada su desposesión de los medios de producción y la mala distribución de éstos, se ve obligado –en definitiva– a no vender su fuerza de trabajo por opción, sino porque, de no hacerlo, corre el riesgo de morir de hambre.

La obra de Marx, en tanto radiografía al sistema capitalista, contempla también la crítica y la transformación radical de éste, ya que en la medida en que desaparecen las diferencias de clases, desaparecen también las diferencias sociales y políticas que de ella emanan. Al escribir, en 1875, *La Crítica del Programa de Gotha*, publicada en 1891, formula principios –el de contribución y el de necesidad– que orientarán una sociedad igualitaria futura, una vez destruido el sistema capitalista, y comenzado la transición hacia la sociedad comunista. Aquí, Marx expresa las etapas o transición que conlleva aquello, desde el socialismo al comunismo (por medio de la dictadura del proletariado), etapa última donde la distribución de los bienes y recursos en esa nueva sociedad será según el criterio de necesidad, una vez que se supere la esclavitud de los seres humanos, el sometimiento a la división del trabajo, la diferencia entre trabajo intelectual y trabajo manual. Con el aumento de las fuerzas productivas, quedará asegurada la abundancia de productos y bienes. Con este aumento –confía– los hombres serán capaces de generar tal abundancia y riqueza colectiva –en conjunto con la disponibilidad material planetaria– que permitirá que cada uno reciba lo que necesita. Así, en una sociedad colectivista, basada en la propiedad común de los medios de producción, el trabajo individual forma parte del trabajo común. En consecuencia, los trabajadores en la sociedad comunista, no deben esperar una retribución de los frutos de su trabajo:

En una fase superior de la sociedad comunista, cuando haya desaparecido la subordinación esclavizadora de los individuos a la división del trabajo, y con ella, el contraste entre el trabajo intelectual y el trabajo manual; cuando el trabajo no sea solamente un medio de vida, sino la primera necesidad vital; cuando, con el desarrollo de los individuos en todos sus aspectos, crezcan también las fuerzas productivas y corran a chorro lleno los manantiales de la riqueza colectiva, sólo entonces podrá rebasarse totalmente el estrecho horizonte del derecho burgués y la sociedad podrá escribir en sus banderas: ¡De cada cual, según sus capacidades; a cada cual según sus necesidades (Marx; 1968: 28)

Marx agrega que debido a que la sociedad comunista no nace de sí misma, sino que surge de las entrañas mismas del capitalismo, trae consigo aspectos económicos, morales e intelectuales de aquella sociedad, por lo que en una primera etapa de transición –la socialista–, tendrá cabida el derecho igual como el derecho burgués, es decir donde los productores aportarán cierta cantidad y tipo de trabajo y recibirán de la sociedad una retribución en medios de consumo equivalente a su aporte, pero descontado el trabajo que realiza para el fondo común de la sociedad. Es lo que Marx llama, *un intercambio de equivalentes* al trabajo que ha rendido el productor, eso sí, variando en forma y contenido al existente en la sociedad capitalista:

Aquí reina, evidentemente, el mismo principio que regula el intercambio de mercancías, por cuanto éste intercambio de equivalentes. Han variado la forma y contenido, porque bajo las nuevas condiciones nadie puede dar sino su trabajo, y porque, por otra parte, nada puede pasar a ser propiedad del individuo, fuera de los medios individuales de consumo. Pero, en lo que se refiere a la distribución de éstos entre los distintos productores, rige el mismo principio que en el intercambio de mercancías equivalentes: se cambia una cantidad de trabajo, bajo una forma, por otra cantidad de igual trabajo, bajo otra forma distinta (Marx; 1968: 26)

Marx rechaza en los socialistas vulgares hacer hincapié en la distribución de los medios de consumo como si fuera lo más importante y separarlos de los medios de producción. Considerarlo de esta forma sólo llevaría a limitar las demandas a la reforma parcial. Para transformar el capitalismo, era necesario reconocer que “La distribución de los medios de consumo es, en todo momento, un corolario de la distribución de las propias condiciones de producción” (Marx; *ibídem*: 29).

La igualdad en *La Crítica del Programa de Gotha*, también considera el problema de la diferencia, tan actual en el debate contemporáneo, no sólo filosófica, sino también política, que debe incorporarse en su interior. Por lo que Marx parece intentar evitar comprender la igualdad como la misma condición uniforme para todos los seres humanos. Así, el principio de contribución posee la limitación de tratar de igual manera, es decir, indiferenciadamente, a quienes son diferentes. En otras palabras, ignorar las diferencias de los productores con relación a quienes dependen de ellos y a sus atributos naturales, hace que ellos sean tratados desigualmente ya que se aplica la misma medida a los diversos sujetos:

A pesar de este progreso, este derecho igual sigue llevando implícita una limitación burguesa. El derecho de los productores es proporcional al trabajo que han rendido; la igualdad aquí consiste en que se mide por el mismo rasero: por el trabajo. Pero unos individuos son superiores física o intelectualmente a otros y rinden, pues, en el mismo tiempo, más trabajo, o pueden trabajar más tiempo; y el trabajo para servir de medida, tiene que determinarse en cuanto a su duración o intensidad; de otro modo deja de ser una medida. Este derecho igual es un derecho desigual para trabajo desigual.

No reconoce ninguna distinción de clase, porque aquí cada individuo no es más que un obrero como los demás; pero reconoce, tácitamente, como otros tantos privilegios naturales, las desiguales aptitudes de los individuos, y, por consiguiente, la desigual capacidad de rendimiento. En el fondo es, por tanto, como todo derecho, el derecho de la desigualdad. El derecho sólo puede consistir, por su naturaleza, en la aplicación de una medida igual; pero los individuos desiguales (y no serían distintos individuos si no fuesen desiguales) sólo pueden medirse por la misma medida siempre y cuando se les enfoque desde un punto de vista igual, siempre y cuando se les mire solamente en un aspecto determinado; por ejemplo, en el caso concreto, sólo en cuanto obreros, y no se vea en ellos ninguna otra cosa, es decir, se prescindiera de todo lo demás. Prosigamos: unos obreros están casados y otros no; unos tienen más hijos que otros,

etc. A igual trabajo y, por consiguiente, a igual participación en el fondo social de consumo, unos obtienen de hecho más que otros, etc. Para evitar todos estos inconvenientes, el derecho no tendría que ser igual, sino desigual (Marx; *ibídem*, 26,27,28)

Siguiendo a Callinicos, la crítica de Marx al principio de contribución, no debe ser comprendido como un rechazo a todos los principios de igualdad, sino como un rechazo del principio de contribución por ser insuficientemente igualitario y que, a diferencia de éste, el principio de necesidad sería un principio de igualdad refinado que tiene en consideración todas las diferencias por las que deberían ser compensados los sujetos. Así, la diferencia sería contenida en la igualdad.

Respecto de la Revista *Principios*, sabemos que aparece a mediados de los años 30 de mano del Comité Central del PCCh, como una manera de soslayar el “retraso ideológico” que el Partido consideraba existente entre sus filas. En ella escribieron sus intelectuales, además de los intelectuales del PCUS y de otros PCs, ligados al bloque soviético. ¿Qué es lo que encontramos en la revista respecto de la noción de igualdad?

En los años 60 aparece con fuerza la idea del humanismo comunista como referente de los comunistas chilenos. Ello se observa en la traducción de varios artículos y comentarios a la obra de Roger Garaudy, quien en su libro *La Moral Marxista*, editado en Chile en 1964, deja claro que la moral es la moral de clase y refiere que la moral burguesa es la heredera del humanismo renacentista, pero la libertad que se persigue en el sistema capitalista está relacionada con la libertad para vender y comprar en el espacio del mercado, lo cual engendra en el trabajador una condición de servidumbre frente al capitalista. Garaudy no habla de igualdad directa y explícitamente, sino de libertad formal del trabajador, la cual es posible ligar a la igualdad formal del trabajador que aparece cuando se examinan las condiciones que conforman la transacción entre trabajador y capitalista, emergiendo entonces la subordinación y la desigualdad del trabajador como elementos constantes del modo de producción capitalista. Para Garaudy, el humanismo proletario es el heredero del humanismo burgués y lo supera por su voluntad de llegar a la plena expansión del hombre, y porque, a diferencia del burgués, el humanismo proletario lo busca para todos los hombres y no de unos pocos a costa de la explotación de muchos.

Podemos establecer que para los comunistas, la relación entre humanismo (su humanismo) y la igualdad está dada por la creencia en que el humanismo lleva a la máxima vivencia del desarrollo y esplendor de las personas y que en esto todos tienen la igualdad de desarrollarse desigualmente o según las diferencias de cada sujeto, sobre la base del primer nivel de igualdad que se obtiene una vez socializados los medios de producción. Así, igualdad y libertad están relacionadas.

En un artículo del soviético Petrosian, “El comunismo, encarnación del humanismo verdadero”, se menciona que el socialismo será capaz de eliminar la injusticia social básica, lo cual permitirá crear las condiciones sociales que satisfagan las demandas humanas tanto en el plano material como espiritual, lo que redundará en el pleno florecimiento de la

personalidad humana. En ese camino, es el marxismo-leninismo el que vincula el triunfo completo del humanismo y, por lo tanto, de la humanidad, al dominio de los hombres sobre las fuerzas sociales y naturales y a la instauración de la igualdad social, a alcanzar el pleno bienestar material y espiritual (armónico) de la personalidad, lo cual ratifica la idea de que sería en el comunismo el tipo de sociedad en que se permitirá el desarrollo máximo de las capacidades humanas y donde reinará la igualdad social. Por lo tanto, humanismo e igualdad social se ligarían en tanto la segunda es condición para el pleno desarrollo de todos los hombres y mujeres de la sociedad comunista. Así también, la relación entre comunismo y humanismo, en “El comunismo es la suprema encarnación del humanismo” (artículo que es una traducción de *Kommunist*), publicado en 1964, se plantea que, en la conciencia de las masas populares, el término humanismo está ligado al comunismo.

La transcripción de manuales internacionales no es algo ajeno en los artículos publicados por la revista. Es así que en 1961, se publicaba un fragmento de un capítulo del *Manual de marxismo-leninismo* del “camarada” Otto Kuusinen. Ahí se hace referencia a la justicia, la igualdad y la libertad explícitamente. El *Manual* declara que uno de los principios sociales del comunismo es la igualdad real y universal de los hombres. Se identifica al comunismo con la sociedad justa capaz de materializar los principios de igualdad y libertad, sociedad que, a la par con asegurar la expansión de la personalidad humana, permitiría la asociación o comunidad de todos los hombres trabajadores. La igualdad y la libertad –prosigue– son la aspiración suprema de lo mejor de la humanidad. Bajo esos lemas se gestaron las mas grandes revoluciones burguesas del siglo XVIII y XIX, pero tales banderas eran imposibles de realizar bajo una sociedad basada, por un lado, en la propiedad privada de los medios de producción y, por otro, en la escisión de clases, es decir, entre explotados y explotadores. El comunismo es quien llevaría a la igualdad real y, así, a la liberación, únicamente alcanzable en la medida en que los medios de producción fuesen convertidos en propiedad social, suspendiendo así, la explotación del hombre por el hombre.

La igualdad comunista está lejos de la desaparición de todas las diferencias entre los hombres. Las diferencias que se eliminan son las que dejan a los sujetos en una situación de desigualdad social, entonces, la igualdad de condiciones, permite a los hombres tomar parte en los asuntos comunes que solo el comunismo es capaz de brindar. De lo anterior, podemos decir que este énfasis en el desarrollo pleno de las facultades humanas posee como base que las condiciones planetarias, los recursos naturales, el dominio de la ciencia y la técnica, entre otras cosas, permitiría que ello sea posible de cumplir.

La forma de distribución de los bienes materiales y espirituales que el sistema comunista implante posee ese significado social. El triunfo de la libertad humana se desprende, en paralelo, del proceso anterior: la desaparición de la coerción en tanto elemento que marca la aparición de la libertad del hombre. Con ello ya que no se está obligado a cumplir las órdenes de sus explotadores y las reglas que impone el Estado y su aparataje jurídico. Esas son, en el comunismo, las condiciones de la libertad. En ese sentido, al decir que el hombre solo se guiará por su convicción y conciencia moral en la sociedad comunista, significa

poner en el primer plano del ámbito de lo normativo todo lo que tiene que ver con las acciones a seguir como sociedad.

Como vemos, este *Manual* le otorga un lugar importante a la relación entre igualdad, libertad y comunidad: una sin la otra, en la sociedad comunista, no permitiría el mayor desarrollo de los sujetos y, por lo mismo, una tal sociedad comunista, perdería su razón de ser. La igualdad entonces se relaciona con la igualdad de condiciones sociales, que sólo es posible una vez suspendida la propiedad privada de los medios de producción, que es la base para el desarrollo de las características de los sujetos, y la condición, por lo tanto, de la libertad. La libertad es parte constitutiva de este proceso, no sólo porque permite el desarrollo de las facultades humanas, sino también porque es parte de la abolición del Estado y las formas jurídicas.

En un artículo de Carlos Jorquera, de 1967, haciendo un balance de los logros obtenidos en 50 años de la Unión Soviética, refiere que, bajo el socialismo, rige el principio de “de cada cual según su capacidad y a cada cual según su trabajo”. Y que en la sociedad comunista – del futuro- el producto social se distribuirá a los ciudadanos no de acuerdo a su trabajo, sino de acuerdo a las necesidades de cada cual.

Esto quiere decir, que el Comunismo deberá ser un régimen en que exista abundancia de todos los medios de consumo, servicios y bienes materiales y espirituales que el ser humano precisa para vivir plena y dignamente. Esos bienes y medios son, entre otros, vivienda, vestuario, transporte, artículos que aseguran la comodidad hogareña, salubridad y asistencia médica, educación y cultura; recreación y descanso. Todos los avances logrados hasta ahora por el socialismo en este terreno, con ser extraordinarios, son aún insuficientes para asegurar la abundancia que requiere el Comunismo. Son necesarias más y más industrias, una mejor calidad y variedad de los productos; y sobre todo, más y más productividad del trabajo. Estos factores constituyen lo que se llama las Bases Materiales y Técnicas sobre las cuales se edificará la nueva sociedad. Y en la formación de estas bases, el papel más destacado lo cumplirán la aplicación en la industria de la ciencia y la automatización.” (Jorquera; 1967: 27-28).

Aquí podemos interpretar que los principios proclamados por Marx en el Programa de Gotha son recogidos, a la vez que se mantiene la idea de la necesidad de abundancia de la sociedad comunista para el pleno desarrollo de los sujetos, situación que la sociedad soviética aún no lograba alcanzar, más allá de los esfuerzos que Jorquera identificaba.

Del conjunto de trabajos consultados, podemos mencionar que la temática de la igualdad no está explícita como objeto de interés partidario con el fin de reflexionar teórica y

políticamente. No obstante, creemos que ella de todos modos hizo parte de las nociones que articularon la vida del partido, sólo que su tratamiento como categoría analítica (es decir, no como componente del imaginario espontáneo de la política de izquierda) provino de la codificación y recepción de lo hecho por la ortodoxia del comunismo internacional, especialmente soviética, que fue desde donde se emanó buena parte de los artículos de la revista *Principios*.

En ese sentido, podemos afirmar que intelectuales y dirigentes comunistas chilenos de la época, como Orlando Millas, Sergio Vuskovich, Osvaldo Fernández, Volodia Teitelboim e incluso Luis Corvalán, no generaron una elaboración teórica propia respecto de la igualdad, incluso no identificamos que el principio de la igualdad hubiese sido puesto por ellos como tema para la base militante.

Lo que encontramos en la revista son más bien aportes de intelectuales extranjeros –como Garaudy del PC Francés– que, a través de la preocupación por el humanismo comunista, hace posible deducir la relación con la idea de igualdad. Lo mismo vale para la literatura manualística, tan decisiva como medio de formación, donde sus autores refieren a la igualdad pero siempre desde el ángulo de la escatología de la sociedad comunista, extrayéndola, por tanto, de las posibilidades de inserción teórico-sociológica más contingente.

A partir del modo de abordaje hecho por el PCCh de la Igualdad, podemos decir que en su versión, el principio se relacionó con: a). La necesidad de eliminar las condiciones sociales ligadas al modo de producción capitalista causante de la desigualdad social entre trabajador y capitalista. b) La igualdad, una vez suprimida la propiedad privada de los medios de producción, se daría en la posibilidad de que todos pudieran gozar del desarrollo al máximo de sus capacidades y potencialidades, y de los bienes y productos generados por la sociedad, respetando las diferencias propias de cada uno de los sujetos pertenecientes a ésta.

En síntesis, el Partido Comunista chileno comprende la igualdad como un resultado del propio movimiento histórico de la sociedad, que garantizaría la futura igualdad material y la libertad, en la medida que el ascenso de una clase trabajadora organizada se movería a favor de estos principios, aboliendo la sociedad desigual y buscando el desarrollo de las fuerzas productivas para transformar la naturaleza en beneficio del hombre. Ese crecimiento de las fuerzas productivas permitiría una abundancia material capaz de cumplir las necesidades de desarrollo de cualquiera. Luego de la revolución la sociedad, se daría un intervalo de tiempo en que la sociedad podría vivir una desigualdad limitada, pues aún con la anulación de la desigualdad de clases en una primera etapa, se daría que los mayormente productivos, serían mejor recompensados que los menos productivos, para, posteriormente avanzar en una igualdad que contiene en su interior la recompensa de todos los miembros de la sociedad según las necesidades de éstos, permitiendo el desarrollo pleno y emancipatorio de los seres humanos.

Más acá o más allá de esta formulación omniabarcante, la igualdad, en su dimensión teórico-normativa para el hacer político, no fue relevante como categoría del pensar político comunista en Chile. Esto no implica que ella no esté por detrás –de manera invisibilizada– de las luchas que este partido emprendía en la arena política. Estimamos que el principio, en términos tácitos, fue uno de los que le permitió enjuiciar la sociedad de su tiempo y luchar por otro tipo de sociedad. Sin embargo, la inquietud de esta ponencia es explicar a qué se debió tal invisibilidad. Nuestra hipótesis es que en esta omisión pesó la total dependencia ideológica que este partido tenía respecto de las formulaciones oficiales del marxismo de cuño soviético. Esto, si bien es perfectamente claro en lo que toca a la revisión de la producción teórica publicada en Principios, tampoco debería llevarnos a postular una visión absoluta y cerrada sobre las relaciones entre el PCCh y la Igualdad, pues, en varias otras dimensiones, especialmente prácticas, hubo en esta organización un modo concreto, propio y extendido de desarrollar la Igualdad. Obviamente que esto nos coloca frente a otras circunstancias de análisis que por ahora dejaremos pendientes, y que, de manera propositiva, podríamos graficar en la siguiente pregunta ¿Cómo se articuló la teoría y la práctica en la actividad política de este partido, al menos hasta 1973?

Recibido: 12 julio 2010

Aceptado: 22 octubre 2010

BIBLIOGRAFÍA

BENSAÏD, DANIEL. Potencias del Comunismo. Editado en Viento Sur N° 108. Ubicado en <http://www.vientosur.info/articulosweb/noticia/index.php?x=2711>. Revisado el 1 junio 2010.

BOBBIO, NORBERTO. Derecha e Izquierda. Razones y significados de una distinción política. Ediciones Santillana Taurus. Madrid. España. 1996.

CALLINICOS, ALEX. Igualdad. Siglo XXI Ediciones. Madrid, España. 2003.

CALLINICOS, ALEX. The revolutionary ideas of Karl Marx. Bookmarks Publication. London. UK. 2004.

CORVALÁN, LUIS. La vía pacífica y la alternativa de la vía no violenta. En Principios. Revista Teórica y Política editada por el Comité Central del Partido Comunista de Chile. N° 86. Octubre. Santiago de Chile. 1961.

CHACÓN, CORONA. “El atraso de Chile y la necesidad del desarrollo de la revolución democrático-burguesa”. En Principios. Revista Teórica y Política editada por el Comité Central del Partido Comunista de Chile. Nº 54. Diciembre. Santiago de Chile. 1945.

CONTRERAS, CARLOS. La gran experiencia del Frente Popular. En Principios. Revista Teórica y Política editada por el Comité Central del Partido Comunista de Chile. Nº 120. Julio-Agosto. Santiago de Chile. 1967.

GARAUDY, ROGER. La Iglesia Católica y la Libertad. En Principios. Revista Teórica y Política editada por el Comité Central del Partido Comunista de Chile. Nº 53. Enero. Santiago de Chile. 1959.

GARAUDY, ROGER. La Moral Marxista. Editorial Austral. Santiago de Chile. 1964.

KUUSINEN, OTTO. La Sociedad Comunista. Manual de Marxismo-Leninismo. En Principios. Revista Teórica y Política editada por el Comité Central del Partido Comunista de Chile. Nº 86. Octubre. Santiago de Chile. 1961.

JORQUERA, CARLOS.(A) La URSS de hoy y de mañana. En Principios. Revista Teórica y Política editada por el Comité Central del Partido Comunista de Chile. Nº 121. Septiembre-Octubre. Santiago de Chile. 1967

JORQUERA, CARLOS (B). La lucha de lo nuevo contra lo caduco en el seno del Partido. En Principios. Revista Teórica y Política editada por el Comité Central del Partido Comunista de Chile. Nº 122. Noviembre-Diciembre. Santiago de Chile. 1967

LABARCA, EDUARDO. Corvalán 27 horas. El PC Chileno por fuera y por dentro. Ediciones Quimantú. Santiago de Chile. 1972

MARX, KARL. Crítica Del Programa de Gotha. Traducción Instituto del Marxismo-Leninismo, ediciones Aguilera, Madrid, España. 1968.

MARX, KARL. El Capital. Libro Primero. Volumen 1 y 3. Traducción de Pedro Scaron. Siglo XXI Editores. Buenos Aires, Argentina. 2008.

MELLER, PATRICIO. Um siglo de economía política chilena (1890-1990). Editorial Andrés Bello. Santiago de Chile. 1996.

MILLAS, ORLANDO. La Alborada Democrática en Chile, Memorias. Cuarto Volumen 1957-1991. Una Digresión. Ediciones ChileAmérica CESOC. Santiago. Chile. 1996.

MILLAS, ORLANDO. Cuatro años de victorias de la Revolución Cubana. En Principios. Revista Teórica y Política editada por el Comité Central del Partido Comunista de Chile. Nº 93. Enero-Febrero. Santiago de Chile. 1963.

MILLAS, ORLANDO. El Capital y Nosotros. En Principios. Revista Teórica y Política editada por el Comité Central del Partido Comunista de Chile. N° 122. Noviembre-Diciembre. Santiago de Chile. 1967.

MILLAS, ORLANDO. Sobre la fe opinan un masón, un jesuita y un comunista. En Principios. Revista Teórica y Política editada por el Comité Central del Partido Comunista de Chile. N° 125. Mayo-Junio. Santiago de Chile. 1968.

PARTIDO COMUNISTA DE CHILE. El XX Congreso del PC de la Unión Soviética. En Principios. Revista Teórica y Política editada por el Comité Central del Partido Comunista de Chile. N° 34. Marzo-Abril. Santiago de Chile. 1956.

PETROSIAN, M. El comunismo, encarnación del humanismo verdadero. En Principios. Revista Teórica y Política editada por el Comité Central del Partido Comunista de Chile. N° 60. Agosto. Santiago de Chile. 1959.

ROJAS, RODRIGO. Las tesis del Cincuentenario. En Principios. Revista Teórica y Política editada por el Comité Central del Partido Comunista de Chile. N° 121. Septiembre-October. Santiago de Chile. 1967

RUBILAR, ARNULFO. La herencia de Recabarren. Fundador de la unidad política y sindical de la clase obrera chilena. En Principios. Revista Teórica y Política editada por el Comité Central del Partido Comunista de Chile. N° 66. Diciembre. Santiago de Chile. 1946.

RUFINO ROSAS, JULIO. 34 Años de lucha contra el imperialismo y el oportunismo y por la independencia nacional. En Principios. Revista Teórica y Política editada por el Comité Central del Partido Comunista de Chile. N° 61. Julio. Santiago de Chile. 1946.

TOLEDO, IDA. Por los libros de Lenin. En Principios. Revista Teórica y Política editada por el Comité Central del Partido Comunista de Chile. N° 134. Abril-Mayo. Santiago de Chile. 1970

VUSKOVICH, SERGIO y FERNANDEZ, OSVALDO. La lucha ideológica, la acción común y el diálogo. En Revista Teórica y Política editada por el Comité Central del Partido Comunista de Chile. N° 113. Año XXVII. Mayo-Junio. Santiago de Chile. 1966.